

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2539** *ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se nombra a don Eduardo Santos Andrés Presidente de la Comisión interministerial encargada de la administración del programa «Airbus».*

Excmos. e Ilmo. Sres.: La Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se reorganiza la Comisión interministerial encargada de la administración del programa «Airbus», y determina su composición, establece, en su artículo 3.º, que el Presidente de la Comisión será nombrado por el Ministro de Industria y Energía.

De conformidad con lo dispuesto en dicha norma, tengo a bien nombrar Presidente de la citada Comisión a don Eduardo Santos Andrés, Subsecretario del Departamento, en sustitución de don Oscar Fanjul Martín.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, de Defensa, de Economía y Hacienda, y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, e Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**2540** *ORDEN de 31 de enero de 1985 por la que se integran en la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la extinguida Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a distintos funcionarios de la escala Técnica.*

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden del Ministerio de Comercio y Turismo de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 22 de mayo) la relación de funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que por reunir las condiciones establecidas en la disposición transitoria primera del Decreto 2955/1974, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 28), se integraban en la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del citado Organismo, y formulados recursos de alzada ante este Ministerio por don Miguel Navarro Mínguez, doña Blanca Vila Montenegro y don José María Gómez Fontúrbel, interesando su integración en la referida escala en razón a las alegaciones que en los mismos exponían, vistas las Ordenes de este Departamento de 12 y 28 de junio de 1984, estimando dichos recursos por considerar que los mencionados funcionarios cumplen las condiciones establecidas al efecto en la citada disposición transitoria primera del

Decreto 2955/1974, acordando en consecuencia su integración en la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la extinguida Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con la condición de que existan vacantes en la referida escala.

Este Ministerio, previa asignación por la Dirección General de la Función Pública del número de Registro de Personal correspondiente, ha tenido a bien disponer:

Nombrar funcionarios de carrera de la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la extinguida Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, cuyas funciones y estructura se hallan integradas en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1239/1984, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155, del día 29), a los funcionarios de la escala Técnica del citado Organismo extinguido que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de integración, fecha de nacimiento y situación administrativa:

T05CO07A00044P. Navarro Mínguez, Miguel. 14 de septiembre de 1978. 24 de octubre de 1910. Jubilado forzoso.  
T05CO07A00045P. Vila Montenegro, Blanca. 14 de septiembre de 1978. 19 de diciembre de 1926. Activa.  
T05CO07A00046P. Gómez Fontúrbel, José María. 14 de septiembre de 1978. 26 de marzo de 1919. Jubilado voluntario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1985.

ROMERO HERRERA.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**2541** *RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la relación circunstanciada del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Organismo.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en los artículos 34.11 y 57 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear,

Esta Presidencia, oído el Consejo, ha resuelto aprobar la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, clasificados por Escalas, y referida al 31 de diciembre de 1984, debiendo asimismo procederse a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán presentar alegaciones ante la Secretaría General, proponiendo las modificaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la relación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 1985.-El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.